

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 19 de abril de 2018.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 049 /2018**

Ref: Trámite FAYA- MGE 0043/2018, solicita tratamiento en Consejo Directivo Res. HCS N° 322, Res. CDFAA N° 003/2017 y actuación FAA 1036/2017.-

Asunto: Iniciar el procedimiento p/la Promoción del Dr. José E. Galiano al cargo de Prof. Adjunto, Ded. Exclusiva.-

**VISTO:**

Las actuaciones de referencia, iniciadas por el Dr. José Eduardo Galiano, por las que solicita tratamiento preferencial de trámite urgente de la Resolución HCS N° 322, de fecha 1 de diciembre de 2016, Resolución CDFAA N° 003/2017 y Nota FAA N° 1036/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución HCS N° 322, de fecha 1 de diciembre de 2016, se hace lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el recurrente, se dispone que la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) inicie el procedimiento para la Promoción, por Evaluación de la Actividad Académica, al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular y se arbitren los medios para proveer el financiamiento para la referida promoción.

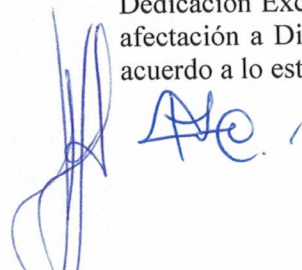
Que, mediante Resolución HCS N° 324/2017, de fecha 1° de diciembre de 2016, el Honorable Consejo Superior exhorta a la FAyA a la contratación del Dr. José Eduardo Galiano en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, hasta la finalización del procedimiento para la Promoción por Evaluación de la Actividad Académica.

Que, por Resolución CDFAA N° 003/2017, se hace lugar a lo dispuesto por el Honorable Consejo Superior (HCS) en las resoluciones precedentemente mencionadas.

Que, por Resolución HCS N° 313, de fecha 19 de octubre de 2017, se modifica la Planta Funcional Docente de la FAyA, configurándose en la misma un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, a partir del cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva que ostenta el Dr. José Galiano.

Que, mediante Nota FAA N° 1036/2017 se eleva el Acta N° 1 del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Sociales, por la que a) se solicita al Consejo Directivo del FAyA la promoción directa por Carrera Docente o por Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química y b) se propone la integración de la Comisión Evaluadora del proceso de Promoción por Evaluación de la Actividad Académica (art. 24, Anexo I, Resolución HCS N° 145) y la constitución del Jurado para Promoción por Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición (art. 18, Cap. III, Resolución HCS N° 3) a integrar conforme el procedimiento que el Consejo Directivo disponga aplicar para producir la promoción.

Que el Consejo Directivo trató el tema en sesión ordinaria, de fecha 6 de abril de 2018, resolviendo que la FAyA inicie el procedimiento para sustanciar el Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCS N° 237 (Reglamento de Carrera Docente).





*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*  
**Santiago del Estero, 19 de abril de 2018.-**

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 049 /2018**

Que en sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha 18 de abril de 2018, la Dra. Claudia Quinzio solicitó reconsideración de lo resuelto en la sesión de fecha 6 de abril de 2018, en lo relativo al Trámite FAYA-MGE 0043/2018 y Nota FAA N° 1036/2017, aprobándose, por unanimidad, la reconsideración del tema.

Que el Cuerpo, debatió el tema, y resolvió: a) iniciar el procedimiento para la Promoción del Dr. José Galiano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular por Evaluación de la Actividad Académica, en virtud a lo establecido por las Disposiciones Transitorias del Cap. VI de la Resolución HCS N° 237 y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS N° 322; b) solicitar al Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Sociales ratifique la propuesta de constitución de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación de la Actividad Académica del docente, conforme a lo establecido en el art. 24 de la Resolución HCS N° 145 y complete la documentación con el envío de los Curriculum Vitae de los miembros de la Comisión propuesta, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha de su notificación, y c) notificar al Dr. Galiano que se procederá a valorar sus antecedentes docentes, conforme a lo establecido en el art. 23 del Anexo I y la Tabla de Ponderación de Actividades Académicas del Anexo II de la Resolución HCS N° 145 (Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica).

Que el Cuerpo acuerda dejar expresa constancia que se procede, en este caso, de forma extraordinaria, en razón de los antecedentes obrantes en el tema, que motivaron la emisión de las Resoluciones HCS N°s 322 y 324 y la posterior Resolución CDFAA N° 003/2017, respecto a la Promoción al cargo de Profesor Adjunto bajo la modalidad de Evaluación de la Actividad Académica.

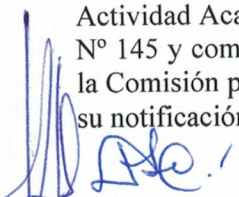
Que este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, resolvió en consecuencia. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** **INICIAR EL PROCEDIMIENTO** para la Promoción del Dr. José Eduardo Galiano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular por Evaluación de la Actividad Académica para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, en virtud a lo establecido por las Disposiciones Transitorias del Cap. VI de la Resolución HCS N° 237 (Reglamento de Carrera Docente) y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS N° 323 y a los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** **SOLICITAR** al Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Sociales ratifique la constitución de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación de la Actividad Académica del docente, conforme a lo establecido en el art. 24 de la Resolución HCS N° 145 y complete la documentación con el envío de los Curriculum Vitae de los miembros de la Comisión propuesta, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha de su notificación.



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 19 de abril de 2018.-


**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 049 /2018**

**ARTICULO 3°:** NOTIFICAR al Dr. José Eduardo Galiano que se procederá a valorar sus antecedentes docentes, conforme a lo establecido en el art. 23 del Anexo I y la Tabla de Ponderación de Actividades Académicas del Anexo II de la Resolución HCS N° 145 (Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica).

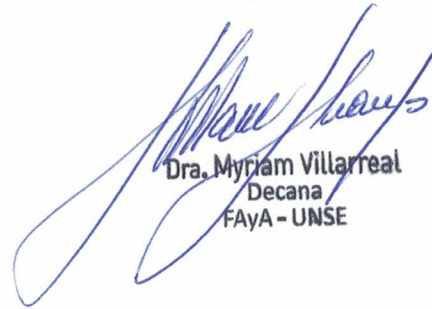
**ARTICULO 4°:** SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA que se procede, en este caso, de forma extraordinaria, en razón a los antecedentes obrantes en el tema, que motivaron la emisión de las Resoluciones HCS N°s 322 y 324 y la posterior Resolución CDFAA N° 003/2017, respecto a la Promoción al cargo de Profesor Adjunto, bajo la modalidad de Evaluación de la Actividad Académica.

**ARTICULO 5°:** COMUNICAR y dar copia al Dr. José E. Galiano y al Consejero de mayor antigüedad del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Sociales (Lic. Gustavo Martínez). Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

MEV/lel  
Rescd2018/049-18



Ing. Agr. Luis E. Luque  
Secretario Académico  
FAVA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAVA - UNSE